

Prof. Roberto Morales Almeida

*Espejo, Ante  
y Miranda,  
precursores de la Independencia*

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Colección "TAHUANDO"

75  
2009

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "NÚCLEO DE IMBABURA"

Prof. Roberto Morales Almeida

*Espejo, Ante  
y Miranda,  
precursores de la Independencia*



*Colección* TAHUANDO N° 75

Ibarra, 2009

---

**BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA**



*Dr. Antonio Ante*

## EL EGREGIO PRÓCER ANTONIO ANTE

**E**l Ecuador, en un gesto trascendental de unidad nacional, exaltará la gloriosa memoria de los próceres del inmortal Primer Grito de la Independencia, lanzado en Quito, el 10 de Agosto de 1809.

A la realización de tan magna hazaña, aportaron con entrega total dos insignes próceres ibarreños, Antonio Ante López de la Flor y Calixto Miranda y Suárez, en cierto modo marginados por un incalificable olvido de su tierra natal y de las nuevas generaciones ecuatorianas, como paradigmas del más entrañable patriotismo. Por eso, nos permitimos, con el auspicio del Núcleo de Imbabura de la Casa de la Cultura, perfilar con fines didácticos, la personalidad de esos insignes próceres, plasmadores del ideal de una Patria Grande y Libre.

Por supuesto que los connotados historiadores del devenir nacional han justipreciado la admirable valía de los aludidos próceres ibarreños, pero esta visión sintética de su trayectoria personal, aspira a servir de sustento a la exultación de los valores de la ibarreñidad, sin académica calidad, sino con sincera intención didáctica, quizá para dinamizar la mentalidad de las nuevas generaciones, porque el presente tiene que vitalizarse del pasado.

Espaciosas y cómodas, en el colonial siglo XVIII, eran las casas de las familias terratenientes ibarreñas; pero algunas poseían mayor comodidad y lujo, por ejemplo las de los Posse y Pardo, de los Gangotena, los Gómez de la Torre, los Sánchez Rueda, los Tinajero, los Zaldumbide. Y hay un motivo para ello. Esas familias preferían residir el mayor tiempo del año en la villa y no en sus haciendas.

Empero había familias terratenientes que acudían al ambiente ciudadano por las festividades religiosas de Navidad o Semana Santa, y preferían residir en el entorno de la acogedora y quieta ruralidad de su absoluta pertenencia, servida por indígenas conciertos o negros esclavos. Esa realidad explica el que ibarreños de notable valía hayan nacido en sus vastas haciendas, en el ambiente eglógico con amplias comodidades de tradicional encanto. Así los casos de Antonio Ante, de Manuel

Larrea Jijón.

El prócer, egregio protagonista del 10 de Agosto, nace en la hacienda de San Vicente de Flor, y el insigne patriota, Manuel Larrea Jijón, en San José, los dos latifundios involucrados en la jurisdicción eclesiástica de Urcuquí, que pertenecía al Corregimiento de la Villa de Ibarra, desde su fundación en 1606.

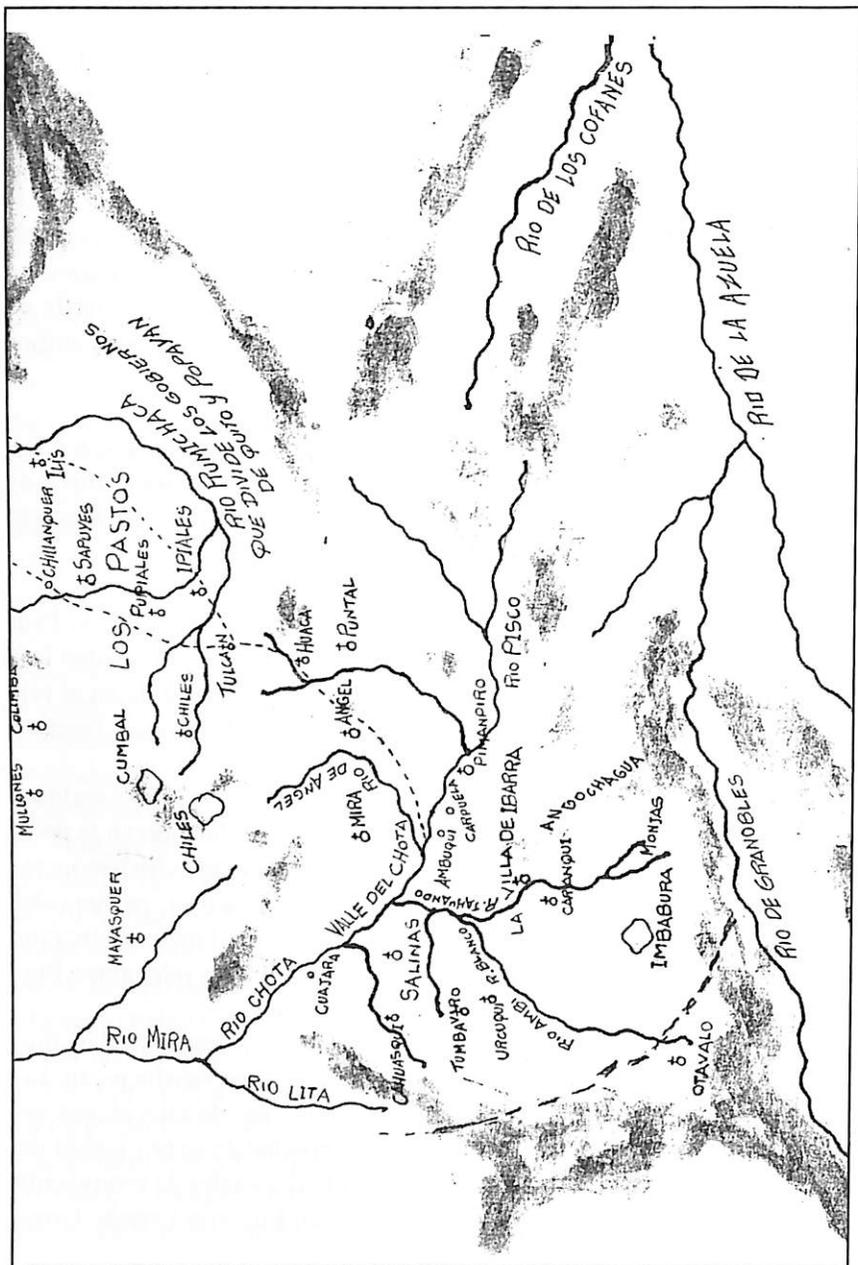
Hace ya más de medio siglo, un acucioso Canónigo de la Diócesis de Ibarra, Don Ricardo I Reyes, publicó una Monografía de Urcuquí, en la que incluye una semblanza del egregio prócer, insigne honra de su terrazgo, y, desde luego, de Ibarra y del país. Por primera vez, entonces, se publica la partida bautismal, que enfatiza:

*“El Primer de Febrero de Scts, bauticé, puse el óleo y crisma a Ignacio Antonio, hijo legítimo de Don Gaspar Ante y Doña Isabel López de la Flor y para que conste lo firme en dicho día con licencia del R.P. Cura Don D. José de Viteri Recalde”.*

Sobre los padres del admirado prócer, se conocen estos datos: Don Gaspar de Ante y Donoso, oriundo de Popayán, y la Señora Isabel López de la Flor y Grijalva, ibarreña de cepa, como se constata en el primer censo de la vecindad citadina, realizado por el Coronel Teodoro Gómez de la Torre.

Los hitos del devenir existencial del Prócer perfilan su personalidad de cualidades excepcionales: prestigioso jurista; adelantado en la recia labor de difundir los ideales de autonomía de los pueblos hispanoamericanos; valiente líder militar; prestigioso parlamentario; patriota del más transparente desinterés en sus valiosos aportes al pro común; ciudadano de prestancia inmaculada en el desempeño de relevantes funciones, impuestas por democráticas designaciones.

Sus conocimientos escolares los recibe en el ambiente familiar ibarreño; luego va a la capital de la Real Audiencia para satisfacer sus anhelos de superación, dada su clara inteligencia, que destaca en sus estudios secundarios y en las aulas de la Universidad de Santo Tomás de Aquino. Entonces, cultiva la amistad y las ideas sociales de renovación de los discípulos del ilustre pensador y literato Eugenio Espejo. Espe-



El medio geográfico del Corregimiento de Ibarra.

cialmente sigue los ideales e inquietudes del notable abogado Juan de Dios Morales, antioqueño de origen, pero patriota de fecundo dinamismo, que auspiciara la gloriosa jornada del 10 de Agosto.

Se gradúa de abogado, o sea, la Real Audiencia lo inscribe en la Matrícula de Abogados, a mediados de 1797, después de una larga práctica de gestión profesional. El ya Dr. Antonio Ante, se radica en Quito y forma su familia con una dama parienta suya, Manuela Olais Bustamante, de notables ideales patrióticos.

En medio de la quietud colonial quiteña, la dinámica presencia del Dr. Antonio Ante, se destaca con un manifiesto o proclama, de llamativo epígrafe:

**Clamores de Fernando VII**, exposición lanzada en el año de 1800; en la cual se puntualiza la deteriorada situación de España bajo la hegemonía de Napoleón; y la imperativa necesidad de los países colonizados de luchar por su independencia, porque tenían todas las capacidades para gobernarse y salir del retraso en el que estaban hundidas. Ese impactante manifiesto fue difundido en todas las capitales de los gobiernos coloniales; pero el presidente de la Real Audiencia de Quito, instaló un proceso para averiguar y castigar al autor de semejante allanamiento a una revolución transformadora y de radical separatismo. En consecuencia, el Dr. Ante tuvo que esconderse, pero los admiradores del ilustre médico y adelantado del ideal autonomista, Dr. Eugenio Espejo, siguieron planificando un movimiento de autonomía que iba cristalizándose en arraigadas convicciones. Así fue como para el 9 de Agosto de 1809, se reunieron los patriotas, como se los nombra por antonomasia en la casa que habitaba la insigne auspiciadora del anhelo independentista, Doña Manuela Cañizares, y constituyeron una transitoria Junta, y resolvieron formular un Acta o declaración, después de enjundiosas exposiciones, acerca de la situación de la Monarquía española y sus colonias. La notable concurrencia estaba integrada por estos personajes:

Manuel Rodríguez Quiroga, Juan Pablo Arenas, Juan de Dios Morales, Antonio Ante, Feliciano Checa, Juan Salinas, Ramón Egas, Nicolás Vélez, Antonio Sierra, Vicente Paredes, Gregorio Flor, Luis Vargas, Francisco Romero, Luis de Saa, Manuel Cevallos, Juan Ante, Antonio

Pineda, José Cañizares, entre otros, cuyos nombres ilustres están inscritos en el Monumento a la Gloriosa Hazaña del 10 de Agosto que se levantó frente al Palacio de Carondelet.

En la trascendental se declara lo siguiente:

*“Nos, los infrascritos, diputados del pueblo, atendidas las presentes circunstancias críticas de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los actuales magistrados de la capital y sus provincias; en su virtud los representantes o delegados de los barrios del Centro o Catedral, San Sebastian, San Roque, San Blas, Santa Bárbara y San Marcos, nombramos por representantes a los Marqueses de Selva Alegre, de Solanda, de Villaorellana y de Miraflores, y a los señores Manuel Zambrano, Manuel de Larrea y Manuel Mateu para que en junta de los representantes que nombren los cabildos de las provincias que forman la Presidencia de Quito, compongan una Junta Suprema que gobierne interinamente la Presidencia, a nombre y como representantes de Fernando VII. Y elegimos y nombramos por ministros secretarios de Estado a Don Juan de Dios Morales, a don Manuel Quiroga y a don Juan de Larrea; al primero para el despacho de Negocios Políticos y de Guerra; al segundo, de Gracia y Justicia, y al tercero, de Hacienda; de Jefe de la Falange al Coronel Juan Salinas y de Auditor de Guerra a don Pablo Arenas. Acordamos también la formación de un Senado, compuesto de dos salas para administración de Justicia en lo Civil y en lo Criminal”.*

Acerca de este testimonio trascendental, Gabriel Cevallos García, formula la siguiente glosa:

“El nuevo lenguaje no usado hasta esa noche, causó sorpresa en los más y despertó el entusiasmo de tal manera, que nadie se arredró de llevar adelante lo planeado; o sea, que Salinas, utilizando su prestigio ante las tropas, fuera ante ellas y, luego de arengarlas, les diera a conocer el Acta suscrita, contaría con dos antecedentes importantísimos: la presencia de muchos partidarios entre las tropas acantonadas en Quito, y el origen americano de la casi totalidad de los soldados”.

“Como se planeó, así llegó a suceder. La guarnición contaba con ciento cincuenta hombres, de los cuales un buen número recibió las palabras de Salinas como una orden esperada. Los que no conocían el plan, alentados por los conocedores del mismo o desorientados por el hecho inesperado -una proclama incitante leída a la media noche y ya por los más conocidos personajes del vecindario- cedieron a la presión de las circunstancias y plegaron al lado revolucionario”.

“Cuando retornó Salinas, los concurrentes a la fiesta organizada por doña Manuela Cañizares se pusieron de rodillas y rezaron una Salve, según cuenta una vieja tradición quiteña. E inmediatamente marcharon al cuartel a proveerse de armas de que abastecieron a los dirigentes y al pueblo amotinado. Hecho lo cual, se procedió a distribuir la tropa en ocho fracciones destinadas a guardar las residencias de Ruiz de Castilla, los oidores de la audiencia y los funcionarios sospechosos”.

“Al amanecer fueron aprehendidos en sus domicilios las depuestas autoridades legítimas según el criterio de ellas mismas, usurpadoras según el criterio popular quiteño, convencido ya por los ideólogos de la revolución”.

“La actividad popular continuó manifestándose en las adhesiones que recibía el movimiento. Debido al flujo del párroco de San Roque, presbítero José Correa, los vecinos de Quito seguían suscribiendo el acta en numero cada vez mayor, hasta las diez del día, hora en que, reunidos los elementos más representativos de la ciudad, dio comienzo la sesión de lo que hoy diríamos “las bases populares”, con el objeto de configurar definitivamente la Junta Soberana, acordada en la noche anterior”.

He aquí la histórica comunicación que por encargo de la Junta, según datos tradicionales, fue elaborada por Juan de Dios Morales y Antonio Ante:

“El actual estado de incertidumbre en que está sumida la España, el total abandono de todas las Autoridades legalmente constituidas, y los peligros a que están expuestas las personas y posesiones de nuestro muy amado Fernando VII de caer bajo el tirano de Europa, han determinado a nuestros hermanos de la Península a formar gobiernos provisionales para su seguridad personal, para librarse de las maquinaciones

de algunos de sus pérfidos compatriotas indignos del nombre español y para defenderse del enemigo común. Los leales habitantes de Quito, imitando su ejemplo y resueltos a conservar para su Rey legítimo y soberano señor parte de su reino, han establecido también una Junta Soberana en esta ciudad de San Francisco de Quito, a cuyo nombre y por orden de S.E. el Presidente, tengo a honra comunicar a Us. Que han cesado las funciones de los miembros del antiguo gobierno. Dios. Etc.

Sala de la Junta de Quito, a 10 de Agosto de 1809 - Juan de Dios Morales, Secretario del interior”.

Se requería, entonces, ya formulado el oficio de la destitución, quien lo pusiera en manos del mayor personero de la Real Audiencia, el Conde Ruiz de Castilla.

Y fue el Dr. Antonio Ante, con la entereza y el fervor patriótico que le caracterizaban, quien se encargó de cumplir esa misión valiosa, a verificarse en el Palacio de Carondelet, custodiado por una guardia selecta.

Y veamos como el agudo ingenio del destacado periodista Manuel J. Calle, enfoca ese evento crucial:

“Ante: Os digo, decía el Doctor Ante al Oficial de guardia, que es absolutamente indispensable que yo vea al Señor Presidente.

**Oficial:** Pero, Señor, a estas horas.

**Ante:** ¿Y qué?

**Oficial:** Que es imposible.

**Ante:** ¿Y por qué ha de ser imposible? Vaya, dejadme entrar, caballero oficial, y basta de explicaciones.

**Oficial:** Conque juzgáis adecuada la hora, Señor Doctor Ante, para venir a molestar al prójimo, ¡Digo! ¡Las cuatro de la mañana! ¡Y al Excelentísimo Señor Conde!

**Ante:** Partamos la diferencia, Señor oficial. No me dejéis entrar, ya que absolutamente os empeñáis en ello; pero entregad al momento este oficio al Señor Conde.

**Oficial:** ¡Si da lo mismo! ¿Voy a despertarle... para darle un oficio.....? ¡Buena peluca me espera!

**Ante:** Pues es necesario.

**Oficial:** ¿Y por qué?

**Ante:** Porque sí. Por última vez os prevengo que despertéis cuanto

antes al Señor Presidente y le entreguéis en propia mano esta comunicación.

**Oficial:** ¿Se puede saber, a lo menos, en nombre de quién?

**Ante:** En nombre y en parte de la Junta Soberana de Quito. Ya lo sabéis. ¿Resistiréis todavía?

Aturdido el oficial, que tan bravamente disputara al Doctor Ante la entrada a la alcoba de su Señor, tomo el pliego, saludo a su porfiado interlocutor y penetró resueltamente en el dormitorio.

**Oficial:** ¡Señor! ¡Señor!

El viejo, porque ya era viejo el Magistrado Español, despertó sobresaltado.

**Conde:** ¡Eh! ¿Qué hay? ¿Quién anda ahí?

**Oficial:** Yo, Señor. Excelentísimo.... el oficial de servicio.

**Conde:** ¿Y qué quiere el oficial?

**Oficial:** Un oficio.

**Conde:** ¿Qué oficio, hombre?

**Oficial:** Este que acaba de traerme el Doctor Antonio Ante, quien ha instado terriblemente para que se lo entregue a Vucencia.

**Conde:** ¿Como? ¡Bergante! ¿Vienes a molestarme por eso? ¡Largo de aquí! ¡A un demonio!

**Oficial:** ¡Dice que es de la Junta Soberana, o de cosa así!

**Conde:** Pero ¿qué Junta?

**Oficial:** Ahí en el pliego debe constar.

**Conde:** A ver, a ver ese Oficio. Aproxima, esa luz. ¿Qué dice el sobrescrito? Ah! Ya! La Junta Soberana al Conde Ruiz de Castilla, ex - presidente de Quito. ¿Cómo ex - presidente? ¡María Santísima! ¿Qué será esto? (leyendo lo transcrito ya arriba) Arrojóse del lecho el anciano Conde, asombrado de lo que había leído, y medio desnudo, corrió al aposento donde aguardaba el conductor del documento, tan inesperado como audaz.

**Conde:** Caballero.

**Ante:** Señor Conde:

**Conde:** Habéis traído este oficio,

**Ante:** Sí, Señor.

**Conde:** Y vos ¿os habéis enterado de su contenido?

**Oficial:** Sí, y me admira que...

Ante no le deja continuar. Sin decir una palabra más inclinase gravemente, saluda y sale.

**Conde:** Pero os vais, caballero? A lo menos explicadme.

Ante continua tranquilo su camino y traspone el dintel de la estancia.

El Conde le sigue a largos pasos, ¡Oídmel! ¡Oídmel! a lo menos, Señor Doctor Ante.

Y como este se halla ya fuera, quiere también salir él.

¡Atrás! exclama el centinela, cruzando su arma.

**Conde:** ¡Cómo! ¡Insolente! ¡A mí!

**Centinela:** ¡Atrás!

Retrocede el Conde.

Que me llamen al oficial de guardia...

¡Vaya que mañana ésta! Y recorreré la sala, a grandes pasos, nervioso, irritado.

Se presenta el Oficial -que también había sido relevado- y a las primeras palabras del magnate, le dice con firmeza:

**Oficial:** Señor: Después de las órdenes que he recibido de la Junta, ya no me es dable tratar con Vucencia, y mucho menos obedecerle. Vucencia perdone, pero primero es la consigna. Vucencia se halla preso en su propia habitación, donde se le guardarán las consideraciones debidas a su edad y a su rango. Saluda y se va.

Ruiz de Castilla, casi llorando de impotencia, métese en su alcoba, donde se deja caer sobre el recién abandonado hecho.

El asunto de que se trataba era muy serio, y razón tenía el desposeído Presidente de entregarse a su desesperado furor”.

La formación y el manifiesto de la Junta Suprema produjo, naturalmente, una reacción tremenda en el ánimo de los Virreyes de Lima y de Santa Fe de Bogotá, que se apresuraron a mandar tropas para eliminar por la fuerza la magna hazaña de los rebeldes quiteños. Se inició, entonces, una etapa de combates y encuentros para afrontar a los realistas que avanzaban hacia Quito, desde Guayaquil y Cuenca. El Dr. Ante, nombrado miembro de la Dirección de Guerra, se localiza en Riobamba, forma una tropa de soldados bisoños, pero dinámicos y fervorosos defensores de una transformación anticolonial.

Entonces, se enfrentó en Chimbo con los batallones que comandaba el español Toribio Montes, nombrado por el Virrey de Lima, Presidente de la Real Audiencia de Quito, en reemplazo del destituido Conde Ruiz de Castilla.

Infortunadamente, las fuerzas quiteñas carentes de líderes eficaces y elementos de guerra fueron vencidos en varios combates - Mocha, Latacunga - y a lo que se agravaban las discrepancias y ambiciones personalistas entre dirigentes de rancios prejuicios aristocráticos, algunos de los cuales eran partidarios del régimen colonial. Ante semejante situación, el Comisionado Regio, Carlos Montúfar, enviado desde España para solucionar el conflicto, no consiguió un resultado eficaz, y Montes entró en Quito, se restableció en el mando a Ruiz de Castilla, al mismo tiempo que se procedía a tomar prisioneros o eliminar a los más notables dirigentes patriotas. A una gran mayoría se les siguió un proceso, desde al ilustre Obispo Cuero y Caicedo, para los cuales se pedía el fusilamiento o el destierro.

Es muy obvio que el Dr. Ante se escondiese, hasta encontrar oportunidad de evadir la terrible perspectiva. Pero los despóticos dueños del poder localizan al prócer y mandan a un sicario con la consigna de asesinarlo. Recibe, entonces, unas cuantas puñaladas, y casi moribundo lo encierran en un cuartel, hasta tramitar el respectivo proceso. He aquí el acta de condena del prócer, mártir por la Patria Libre: "Que los crímenes del Dr. Antonio Ante han sido muy notorios como que ha sido uno de los caudillos de la primera insurrección del Diez de Agosto, uno de los que con fuerza armada trataron de consumir la del Dos de Agosto del año siguiente de ochocientos diez; y en esta última sobre haber sido Capitán, Comandante y representante por el asiento de Guaranda, fue del número de los sediciosos que más se distinguieron en toda clase de delitos, en resistir a las legítimas autoridades, en los diversos ataques en que V.E. los derrotó completamente, después en perpetuar el imperio de las pasiones y de los crímenes. En este concepto y siendo público y notorio cuanto se puntualiza en el auto cabeza de proceso y cuanto certifican los Escribanos para separar de esta República un miembro tan encanecido y tan obstinado en la insurrección, se servirá V.E. destinarlo por diez años al presidio de Ceuta con retención has-

ta nueva orden y con especial encargo a aquellos Jefes que velen mucho sobre la conducta de dicho Doctor Ante como es justicia. Quito y Junio 18 de 1813 Sn. Miguel”.

Y el Auto del Presidente Montes dice. “Auto. Quito 19 de Junio de 1813.

Autos y Vistos. En conformidad de lo expuesto por el Abogado Fiscal y por el mérito que prestan las certificaciones de los Escribanos, se le destina al Dr. Antonio Ante por diez años al presidio de Ceuta con retención hasta nueva orden y especial encargo a aquellos jefes para que velen sobre su conducta y procedimientos.

Montes - Dr. Trujillo - Calisto”.

Estos documentos son el testimonio incuestionable de la heroicidad de nuestro prócer insigne. Fue el protagonista asombroso del asalto al Cuartel real de Lima, donde, ignominiosamente, los aprisionaron y masacraron a los mártires del 2 de agosto de 1810: Salinas, Morales, Aguilera, Arenas, Riofrío, Larrea, Quiroga, Oleas, los inmortales plasmatadores de la grandeza de la Patria Libre.

Custodiado en rigurosa prisión el Dr. Ante, fue enviado a Ceuta, pánoptico en Ceuta donde, acompañado de su hijo adolescente, José María, tuvo que soportar los vejámenes de los criminales condenados, hasta el año de 1822.

Como un impacto de fecundas proyecciones, la Batalla de Pichincha, produjo la independencia de nuestros pueblos, entonces, el egregio prisionero liberado retornó a Quito, al seno de su familia y a la admiración de sus compatriotas.

El Gobierno de la Gran Colombia, presidido por el Vicepresidente, General Francisco de Paula Santander, en 1823, nombró al Dr. Antonio Ante Auditor de Guerra del Departamento del Sur, que abarcaba todo el territorio de la colonial Real Audiencia de Quito.

Para 1828 es electo representante a la famosa convención de Ocaña, en la cual se destaca por su fervorosa adhesión a los planteamientos del Libertador sobre la hegemonía del Ejecutivo para dirigir las nuevas repúblicas, recién independizadas del régimen colonialista. Esa actitud incondicional de acatamiento de la genialidad visionaria de Bolívar, como estadista, generaron, según afirma Pedro Moncayo, ataques y

odios a la valía personal del egregio prócer ibarreño.

Ante el panorama de deterioro total de la Gran Colombia la muerte de Bolívar, firmó, en 1830, el Acta de Separación del Departamento del Sur. Y es electo representante a la Primera Asamblea Nacional Constituyente reunida en Riobamba, figurando como uno de los más acatados personajes, y de los pocos sobrevivientes de los protagonistas de la heroica proclamación del 10 de Agosto de 1809.

Nuevamente, es electo diputado al Congreso, en 1833. Empero, ante la ambición desbordante de un militarismo extranjero, dueño del poder, cediendo a su sensibilidad de patriota idealista, se retira el luchador, egregio al descanso familiar, en una finca que poseía, desde su juventud, cerca de Otavalo, donde, según datos tradicionales, fallece en 1834.

Ahora, el más dinámico cantón de Imbabura exalta con fervorosa admiración la memoria inmortal del prócer Antonio Ante.



*Mons. Calixto Miranda y Suárez*

## El Prócer Monseñor Calixto Miranda

**E**l destacado historiador Dr. Jorge Salvador Lara trazó una magnífica biografía de la personalidad del egregio prócer Mons. Calixto Miranda y Suárez, que ilustra las páginas del IV de la “Monografía de Ibarra”.

El insigne conocedor del devenir de nuestros pueblos advierte: “No sé si en Ibarra, su lugar natal, alguna calle o plaza perpetúe su preclaro nombre y menos que le haya llegado el honor del bronce, en busto siquiera, peor aún en estatua...” Qué auténtica esta recia verdad, porque es evidente la amnesia de los dirigentes de nuestra Ciudad Blanca sobre los genuinos valores de la ibarreñidad, entelequia en la cual arraigan los ancestros del lúcido investigador Salvador Lara.

En el primer acápite de la aludida biografía, “Trascendencia de Monseñor Miranda”, enfoca con medular visión la valía del egregio personaje:

“Figura descollante del clero criollo, Calixto Miranda participó de modo activo, del lado de los patriotas en la confrontación ideológica de la independencia. Maestro de escuela del Cabildo Catedralicio de Quito, llegó no solamente a Vicario de la Diócesis por cuatro ocasiones, sino que también fue promovido a Obispo de Cuenca, dignidad episcopal de la que no llegó a posesionarse por haber fallecido, poco después de su preconización”.

Pergeñada esta lúcida síntesis, advienen las demás situaciones vitales de la humana realidad y el desenvolvimiento de un varón y sacerdote que generó la admiración de líderes de la más alta significación, como Bolívar, Sucre, y el magno luchador por la Patria libre, Monseñor Cuero y Caicedo.

Con toda razón en el primer censo citadino que se ha realizado de San Miguel de Ibarra, y que su autor, el benemérito Coronel Teodoro Gómez de la Torre, denomina: Cita de vecinos notables... el primer

nombre que consta es de Mons. Calixto Miranda, Obispo de Cuenca.

Sus padres fueron miembros de familias hidalgas y afortunadas: Ramón de Miranda y Rosa Suárez de Figueroa. Por eso como muchos ibarreños de notable clase social, nuestro personaje se educó en los más prestigiosos establecimientos quiteños. Se graduó de abogado en la famosa Universidad de Santo Tomás de Aquino, en 1774, a la edad de 24 años. De brillante talento y de entrañable fe cristiana, pronto se inclinó a una firme vocación, hacia el sacerdocio, que la culminó a plenitud y se ofreció al servicio de la extensa Diócesis de Quito.

“Tras ejercer diversas funciones -enfatisa su insigne biógrafo Dr. Salvador Lara- eclesiásticas subordinadas, Calixto Miranda, alcanza una canonjía en la Catedral de Quito, en cuyo capítulo, como culminación de sus servicios, obtiene la designación de Canónigo Maestrescuela, una de las cinco dignidades del Cabildo eclesiástico...”.

“Su función de Maestrescuela está vinculada a los más altos dotes de cultura, siempre exigidas a su titular...”.

Nuestro personaje, por su sapiencia y sus virtudes paradigmáticas, había logrado tal responsabilidad, que el sector eclesiástico lo acataba, y el pueblo le tributaba veneración. Por eso enfocaremos la misión del Prócer en el devenir o trayectoria que los historiadores, singularmente el Dr. Salvador Lara, designan con el glorioso significado de Patria Heroica.

La adhesión del Maestrescuela Calixto Miranda a la personalidad del egregio líder patriota, el Obispo José Cuero y Caicedo, fue sincera, profunda e incondicional. En consecuencia se lo constata ceñido a la actitud de la lucha del clero, en su mayoría, partidario de un desconocimiento de la hegemonía colonialista, absolutista y marginadora del mestizaje en pleno auge. Auspicia, entonces, con su gran prestigio, el movimiento del 10 de Agosto 1809, de cuya gloriosa realización ya se expresó detalles en el enfoque del Prócer Antonio Ante.

Y se constituyó la Junta Suprema o Soberana, designando Presiden-

te a Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, insigne amigo y discípulo del egregio Precursor Eugenio Espejo. Obviamente fueron nominados Ministros a los juristas de más prestancia, Juan de Dios Morales y Manuel Rodríguez de Quiroga.

Por supuesto, que la Junta lanzó proclamas o manifiestos a los Virreyes, Presidentes de Audiencias de las colonias y a los corregidores de la Real Audiencia de Quito.

El acontecimiento causó una verdadera conmoción. Y los virreyes de Lima y Santa Fe de Bogotá reaccionaron con la violencia, propia de los omnímodos dueños del poder; y organizaron ejércitos para someter y exterminar a los rebeldes quiteños. Claro que se desconocía al inepto y valetudinario Conde Ruiz de Castilla, Presidente de la Real Audiencia del régimen colonial, pero se proclamó al Rey Fernando VII como monarca hereditario del nuevo gobierno. Empero, los ejércitos realistas, desde el sur y el norte, avanzaban a cercar Quito, no pudieron ser afrontados por las huestes bisoñas de quiteños, pese a su heroísmo de luchadores por una Patria Libre.

Ese período de 1809 a 1812, es gloriosamente, denominado el de la Patria Heroica que lo estudia el ilustre historiador Salvador Lara, con su lucidez característica. Son homéricos años de sacrificios que terminaran en el clásico lago de sangre, Yahuarcocha, como una república trágica, pero paradigmáticamente digna del devenir histórico nacional.

Este periodo heroico tuvo una culminación de grandeza en el holocausto del 2 de agosto, que ya lo puntualizamos en la semblanza del Prócer Antonio Ante.

Se constituyó la Junta Soberana presidida por Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, lo respaldaron personajes de la nobleza, representantes de todos los barrios quiteños y el pequeño cuerpo militar que custodiaba la plaza. Pero también se adhirió el Obispo José Cuero y Caicedo y el Cabildo Eclesiástico, del cual era la figura culminante

el Maestrescuela Calixto Miranda y Suárez, cuya trayectoria es la que nos interesa en esta breve semblanza.

Las tropas realistas que sitiaron Quito, las del sur, dirigidas por Toribio Montes, y las del norte, por Miguel Zacón constituían, en realidad, bárbaros expedicionarios que buscaban oportunidades de saqueo, como sucedió después del holocausto del 2 de Agosto. Las huestes patrióticas integradas por elementos populares bisoños, sin líderes experimentados en táctica militar fueron vencidas en sangrientos combates. A esta falencia se sumó la división entre sectores sociales: montufaristas y sanchistas. Entonces, se disolvió la Junta Suprema, y Quito quedó en manos de las tropas realistas, saturadas de odio para todo lo que significaba separación del dominio colonial. Y volvió al poder el Conde Ruiz de Castilla, que aunque prometió no juzgar a los revolucionarios, auspició el que se los apresara, juzgara, y hasta condenara a la última pena.

Los próceres encarcelados en el Cuartel Real de Lima, esperaban un final trágico, el que se realizó el 2 de agosto de 1810, como ya se puntualizó en la heroica actuación del Prócer Antonio Ante. Claro que no hay que olvidar al prócer José Vinuesa, ibarreño de cepa, que fue, cruelmente martirizado, en ese holocausto del más noble patriotismo.

El pueblo quiteño demostró su grandeza de lucha homérica, a tal punto que obligó a retirarse a las huestes realistas, y plasmó un ambiente para que se constituya una nueva Junta Soberana y se proclame un Estado autónomo, como consecuencia ineludible. Y esa Junta Superior Gubernativa estuvo dirigida por el egregio patriota obispo Cuero y Caicedo, y por elección de los pueblos la integraron destacados patricios, como el Marqués de Selva Alegre, Calixto Miranda, Francisco Rodríguez Soto, Manuel Matheu, Prudencio Báscones, Marqués de Villa Orellana, Manuel Larrea, Mariano Merizalde, Francisco Aguilar, Miguel Antonio Rodríguez, Luis Quijano. Nuestro admirado personaje no podía olvidar a su nativo terrazgo, la hermosa Villa de San Miguel de Ibarra, como la denomina el egregio historiador Juan de Velasco. Por eso, una de sus primeras gestiones legislativas fue la de plas-

mar el Decreto por el cual se eleva a la Villa a la categoría de Ciudad y a Otavalo a la situación de Villa.

Nos permitimos presentar la copia textual de ese valioso documento, que se conserva en el Archivo Municipal, y de cuyo contenido se justipreciará su valía histórica.

*“En la Capital de Quito, a once de noviembre de mil ochocientos once, congregados en sesión extraordinaria los señores que componen esta Junta Superior Gubernativa y Capitanía General, para tratar los asuntos propios de su instituto. Dijeron: Que siendo de la incumbencia de este Superior Gobierno consultar por todos los medios peculiares a su autoridad, el mejor arreglo y adelantamiento de las Provincias de su dependencia como que son partes integrantes del Reino, y atendiendo a la constante fidelidad y amor al orden público con que se han mantenido unidas a las deliberaciones de su capital, habiendo manifestado sus leales habitantes honor y patriotismo en promover y sostener con el mejor zelo la defensa de la causa común, era muy justo, y debido, no solo recompensar el mérito de los particulares, sino también el de condecorar con las distinciones políticas a los mismos lugares principales conocidos anteriormente con la denuncia secundaria de VILLAS y de ASIENTOS, donde se ha establecido desde su antigua fundación la principal residencia de la Municipalidad, Jueces subalternos y otros empleados, los cuales lugares tanto por su considerable población, las facultades y circunstancias de su vecindario, sus producciones naturales y de industria así para el comercio como para las contribuciones del Erario son muy acreedores a mayor consideración política para la representación Pública: se acordó por unánime deliberación conceder y declarar EL TÍTULO DE CIUDAD A LA VILLA de San Pedro de Riobamba Y SAN MIGUEL DE IBARRA, con todos los honores, privilegios concedidos por las leyes del Reyno; y que los asientos de Alausí, Guaranda, Ambato, Tacunga y Otavalo, quedan erigidos en VILLAS con todos los derechos y exenciones que como a tales les corresponde con la expresa declaratoria de que las Tenencias de Ambato y Alausí quedan de CORREGIMIENTOS, de-*

*biéndose titular desde en adelante en todos los actos e instrumentos públicos y privados con las expresadas denominaciones en virtud de esta concesión y declaratoria, de la que se remitirán los correspondientes testimonios a los Ilustres Ayuntamientos de las ciudades nuevamente erigidas de IBARRA y RIOBAMBA y a los Corregidores de las expresadas Villas para que se haga notorio en sus respectivos Distritos y se archive esta acta en los Registros Públicos para que conste en todos los tiempos de un modo auténtico y, anunciándose por bando en esta Capital, se comunicará al Supremo Tribunal Supletorio de la Real Audiencia, al Muy Ilustre Cabildo Secular y Venerable Eclesiástico para su inteligencia en la correspondencia y expedición de los negocios oficiales que ocurran, y dése cuenta a Su Majestad para su Soberana aprobación.- Con lo que se concluye este Acuerdo que firmaron dichos señores por ante el presente Secretario que lo certifica.-*

*José, Obispo Presidente. El Marqués de Selva Alegre. Calixto Miranda. Francisco Rodríguez Soto. Prudencio Báscones. El Marqués de Villa Orellana. Mariano Guillermo de Valdiviezo. Manuel Larrea. Manuel Martheu. Dr. Mariano Merizalde. Dr. Francisco Aguilar. Dr. Miguel Antonio Rodríguez, Luis Quixano, Vocal Secretario.*

Y, entonces llegó a Quito el Coronel Carlos Montúfar, enviado desde España como comisionado, regio para afrontar el pronunciamiento revolucionario; pero no logró sino instalar una nueva Junta de Gobierno, bajo la presidencia del defenestrado Conde Ruiz de Castilla, que tuvo que renunciar por causa de una total oposición. Ante semejante situación de crisis correspondiente al general criterio del pueblo quiteño, se hizo cargo de la Presidencia de la Junta el egregio Obispo José Cuero y Caicedo, ya como Presidente de los pueblos del Estado de Quito.

El Virrey de Lima organizó un numeroso y experimentado ejército para afrontar a Quito, bajo el mando de general Toribio Mones, a quien en forma arbitraria, nombró Presidente de la Real Audiencia de Quito. Claro que Carlos Montúfar se preparó para la lucha, pero con tropas bisoñas, por lo que fue vencido. Sin embargo, ante el avance represivo

de las fuerzas realistas, se formó el Primer Congreso Constituyente del Estado de Quito, el 31 de Diciembre de 1811 y se aprobó la Primera Constitución, el 15 de febrero.

Tomada Quito en sangrientos combates, los patriotas, liderados por el egregio Prelado, emigraron hacia el norte, presentando lucha armada en San Antonio de Ibarra y en Yahuarcocha, donde fueron capturados el Coronel Francisco Calderón y otros valerosos defensores del ideal independentista, fusilados en la plaza de Ibarra por orden de Montes.

Pero retrocedamos en el transcurso del tiempo y consideremos la misión que logró realizar el Maestrescuela Calixto Miranda, como líder de lo más selecto del Clero, de vital influencia en esa etapa de la realidad colectiva. Ciertamente presentó un proyecto de Constitución al Supremo Congreso de Diputados de las Provincias Libres del Reino de Quito, instalado el 14 de diciembre de 1811. Proyecto bien estructurado de acuerdo a los principios jurídicos del enciclopedismo, pero con un ideal o meta de unificar a España con los países de sus colonias, por lo cual no fue aprobado . Considérese uno de los primeros artículos, un fragmento:

“El Reino de Quito, cuyo nombre es el mismo de la antigüedad, tiene por límites los mismos que le señalaban sus antiguas leyes de demarcación, no puede agregarse a ningún otro estado de Europa ni de América: tampoco admite segregación de sus provincias integrantes y tiene por Rey a Fernando VII, siempre que venga a Quito y jure en esta capital sus Cortes. Si no puede residir en Quito y gobernar personalmente, actuará a su nombre el Supremo Senado, conservador del Reino, que jamás permitirá que vengan a gobernar ni desempeñar cargos de jueces o empleados personas de la Península...”

Claro que nuestro personaje fue procesado, como todos los eclesiásticos patriotas, y la siguiente es la ficha de acusación , firmada por el Procurador de la Real Audiencia, que la tomamos del estudio biográfico elaborado por el ilustre Director Emérito de la Academia Nacional de Historia, Dr. Jorge Salvador Lara:

“Maestrescuela doctor Calixto Miranda, natural de Ibarra - Representante:

“Contribuyó donativo voluntario para el vestuario de las tropas. Escribió una constitución para el Estado Republicano de Quito, separando de España hasta el gobierno de los clérigos regulares; y que se obedecerá al señor don Fernando VII, cuando venga a establecer su trono en Quito y no de otra manera, con otros artículos de igual naturaleza. Firmó la independencia jurando la constitución que la regía; fue electo individuo del Poder Ejecutivo y escribió a su tierra ofreciéndoles su protección, puesto que se hallaba condenado con la soberanía; Firmó también el ataque contra Cuenca, donde murió mucha gente, con otros artículos que se comprendían en aquella acta...”

Este documento constituye el testimonio más evidente de la misión fundamental del prócer ibarreño en la lucha heroica por lograr la independencia.

Procesado y perseguido, encarnizadamente, el Maestrescuela fue cancelado de su alto cargo por disposición del autoritario General Montes, que dictó la pena de muerte a la mayoría de patriotas auspiciadores del glorioso 10 de agosto de 1809.

Con ingenio y hasta audacia –afirmaba el magistral escritor Gonzalo Zaldumbide– logró Calixto Miranda burlar la persecución de sus enemigos, con el amparo de sus amigos y familiares, que lo escondían en sus haciendas de Imbabura. Así transcurrieron amargos años. Hasta que el gran líder General Antonio José de Sucre, hacía flamear la insignia de la Gran Colombia en las breñas del Pichincha, el 24 de mayo de 1822.

El egregio Maestrescuela asume, entonces, su alta categoría en el Cabildo Eclesiástico. Fomenta la recepción clamorosa al inmortal triunfador, y la adhesión a la Gran Colombia, en solemne juramento. Más aún, cultiva una alta y noble justipreciación de las virtudes del futuro

Gran Mariscal de Ayacucho, nombrado Intendente del Departamento de Quito.

El Canónigo Maestrescuela ejerce la administración de la Diócesis de Quito, que quedará vacante por el destierro del ilustre Prelado Cuello y Caicedo, al que reemplazó su Obispo español, por nombramiento del intruso realista Montes.

Para entonces el Libertador, anhela una campaña de emancipación del Virreynato de Lima, pero planifica un ordenamiento integral de los estamentos administrativos del Distrito del Sur, con personajes de prestancia. Por eso, se fija en la valía incuestionable del Maestrescuela Calixto Miranda y lo nombra Obispo de Cuenca, Diócesis plagada de adictos al régimen monárquico. Y aunque el humilde servidor de la Iglesia se niega aceptar esa prestante categoría, el Libertador se impone, y auspicia la consagración del paradigma de sacerdote y de patriota en Popayán.

Infortunadamente, el impacto de la avanzada edad deteriora la salud precaria de nuestro egregio personaje, que fallece en Quito, el 8 de marzo de 1829.

Y con un justo criterio de lucidez, el insigne investigador del devenir histórico nacional, y de preferencia de la ibarreñidad, Dr. Jorge Salvador Lara, enfatiza una verdad que la aceptamos a plenitud: “No sé si en Ibarra, su lugar natal, alguna calle o plaza perpetúa su preclaro nombre y menos que le haya llegado el honor del bronce, en busto siquiera, peor aun en estatua”.

Hace ya varios años, el eximio poeta y jurista ibarreño, César Dávila Torres, en un enjundioso ensayo sobre el aporte trascendental del Prócer Mons. Calixto Miranda a la plasmación de la nacionalidad autónoma, relievra un imperativo en este criterio ineludible: Su figura debe, reivindicarse hoy en día para colocarla en el retablo de los próceres patrios y, sobre todo, para proclamarlo padre del constitucionalismo ecuatoriano”.



*Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo*



## EL PRECURSOR ESPEJO Y LA VILLA DE SAN MIGUEL DE IBARRA

*“...lo más es, señores, (y ya lo estoy viendo), resucitar Ibarra, poblarse Cotacachi, formarse colonias en Lita y Malbucho, aprestarse embarcaciones en Limones y Tumaco...”*

*Eugenio Espejo.- “Discurso a los quiteños” De “Primicias de la Cultura de Quito” Nros. 4 a 7 – 1.792.*

En ese 7 de enero de 1.771, la pequeña pero hermosa Villa de San Miguel se había alarmado más de la cuenta, porque un insistente rumor de nombres y de hechos corría de boca en boca, acicateando el prurito de la curiosidad y el chisme coloquial en el plácido ambiente de la comunidad ibarreña.

Entonces, por antonomasia, Ibarra era la Villa de San Miguel, como consta hasta en el mapa de la Audiencia de Quito, trazado por el Ing. Francisco de Requena.

Un “caballero transeúnte”, comentaba -la gente, muy rico, ha muerto, a la hora de hacer el testamento, dejando maravillas de joyas. “Y lo peor es que no lo ha podido curar ni el mejor médico que han traído de Quito”. Durante días, el suceso dio pábulo a muchos antojadizos comentarios, algunos hasta socarrones e ingeniosos, acordes con la agudeza a flor de piel que caracterizaba a los vecinos de la Villa.

Históricamente, gracias a un Protocolo de la Notaría Primera (años 1.769 a 1.773), a cargo del Sr. Fidel Torres Hinojosa, podemos decir lo que acontecía en los lluviosos y fiesteros primeros días de esa ya muy distante fecha. Se trataba, en efecto, de un español rico y de campanillas, llamado Manuel de la Guardia y Balladolid, que había llegado desde Cuenca, de paso a Popayán, cuidado por dos servidores. Al arribar a nuestra Villa, el “caballero transeúnte”, enfermó gravemente. Entonces pidió a Quito, a su amigo Fray Tomas de Berberana, que le enviara al mejor médico de esa Ciudad. Y así fue como el Dr. Eugenio Espejo se comprometió a asistir al chapado chapetón, y viajó a Ibarra, atendiendo al enfermo, del 5 al 7 de enero, día en el que murió en casa del Capitán Don Juan Miguel de Gangotena, Depositario General de la Villa, a las dos horas de haber firmado su testamento ante el Escribano Don Bernardo Crespo.

Los detalles que se consignan en aquel documento y en los inventarios subsiguientes valen como interesantes datos, que hasta toman cierta gracia y donosura en el estilo de Cajón de aquella época. Por eso, nos permitimos consignar algunos de ellos.

Después de formular las consabidas declaraciones sobre su inquebrantable fe católica, Manuel de la Guardia, nativo de la provincia de Ávila, declara los bienes que posee. Ciertamente, se trataba de un hombre rico, pues llevaba consigo 650 pesos en plata sellada, prendas personales de oro y plata y vestidos de paño fino y de seda.

Entre sus alhajas se hace especial referencia a “una sortija de Oro con siete diamantes el de el medio más grande que un grano de maíz y los seis medianos” (Textual).

Anota los nombres de tres “caballeros” que, cada uno, le adeuda miles de pesos; lo mismo que las Cajas Reales de Cuenca; todo lo cual, después de “pagar mandas y legados”, deja a sus herederos, su mujer y su hija, vecinas de esa ciudad. Ordena “que sea sepultado en la Iglesia Matriz de la Villa de San Miguel de Ibarra con Misa cantada con

vigilia y aquella pompa correspondiente a mi persona y calidad". Por eso, el funeral y el entierro costaron la respetable suma de 17 pesos y 4 reales. Expresamente dice: "tengo costeadado el médico Don Eugenio Espejo hasta la presente y mando que su conducción a la ciudad de Quito sea a costa de mis bienes".

El "caballero transeúnte" (como a veces se lo denomina) nombró como su albacea al Padre Maestro Fray Tomas Berberana de la Orden de Predicadores; pero como este personaje radicaba en Quito, actúa en "su voz y nombre" el Padre Fray Tomas Navarrete, Lector del Convento de Nuestra Señora del Rosario de esta Villa.

En el minucioso trámite legal que sintetizamos, se procede luego "al beneficio de inventarios" de los bienes legados en favor de herederos y acreedores, con la intervención del Fiel Ejecutor, el de Capitán Don Ignacio Páez, Regidor Perpetuo y Alcalde Ordinario Interino, quien dispone que "se notificara a las personas de la casa de Don Juan Miguel de Gangotena que hubiesen asistido al difunto para que pongan de manifiesto dichos bienes como también alguna memoria o testamento que hubiese otorgado".

Entonces, interviene el Escribano Público de Cabildo y Real Hacienda, quien notifica al Dr. Eugenio Espejo y a los dos servidores del difunto para que con juramento cumplan lo ordenado en el Auto del Fiel Ejecutor, y, luego se haga cargo de los bienes el Depositario.

Todo este conjunto de prolijas diligencias que exigía la juridicidad de la época, se realizan ese mismo día, siete de enero.

Por supuesto, que lo que interesa, singularmente, de tanto tráfigo legalista, es la declaración del Dr. Espejo, que tiene el tenor siguiente: "Incontinenti dicho Sr. Alcalde mando que el Dr. Dn. Eugenio Santa Cruz y Espejo hiciese el propio juramento acostumbrado aquí en su Merd. Por ante mi el presente escribano se lo recibió por Dios nuestro Sr. Y una señal de Cruz que hizo según derecho, y so cargo de el pro-

metió decir verdad, y siendo preguntado si dicho difunto Dn. Manuel de la Guardia había dejado más bienes que los que constan en el Inventario. Dijo él declarante que el día sábado que se contaron cinco del corriente llegó a esta Villa remitido por el RP Maestro Fray Thomas Berberana de la orden de Predicadores con el fin de curar al referido Dn. Manuel de la Guardia, ya difunto, quien no sabe si tenía más bienes que los que constan en el inventario aunque es cierto, que desde que llegó el Declarante hasta la actuación de dicho inventario no se han extraído ningunos bienes del cuarto de habitación de dicho difunto por ninguna persona porque todos los que tenía al tiempo de la muerte se manifestaron, y se pusieron en dicho inventario, que esta es la verdad para el juramento que lleva hecho en el que se afirmó, y ratificó siéndole leído esta su declaración que es de edad de veinte y tres años y lo firmó con su Merd. de que doy fee”

(Textual).

Dr. Eugenio Sta. Cruz, y Espejo. (firma y rúbrica)

Si se considera (en el original) con algún detenimiento el anterior testimonio se puede deducir interesantes datos acerca del Dr. Espejo (que es lo que importa). Aquí vuelve a aparecer el “lío de unas fechas y unos nombres”, al decir de Enrique Garcés, en su biografía **“Eugenio Espejo, médico y duende”**.

Por cierto que, con juramento, enfatiza el protagonista “que es de Edad de Veinte y tres años” (textual), en ese “7 de febrero de 1771”, con lo que se confirma que el eximio, Precursor nació en febrero de 1747, como consta en la partida de nacimiento que se tiene por auténtica. Además, con su hermosa caligrafía, el médico y testigo firma: Dr. Eugenio Sta. Cruz, y Espejo. El Fiel Ejecutor ha sido prolijo al notificarlo, pues consigna la denominación hasta con la abreviatura y la coma (,) luego de Sta. Cruz. Así se advierte que Sta Cruz aparece como un primer apellido. Al paso del tiempo, cuando ya era el escritor famoso, firma: Dr. Fco. Eugenio de Sta. Cruz y Espejo, agregando en abreviatura el nombre de pila Francisco y suprimiendo la coma (,), mientras en la aludida partida bautismal consta como Eugenio Franco Xa-

vier. También en los rasgos de la rúbrica, comparativamente, se aprecia cambios.

Los biógrafos del egregio Precursor pueden analizar estos líos, y deducir sus consecuencias.

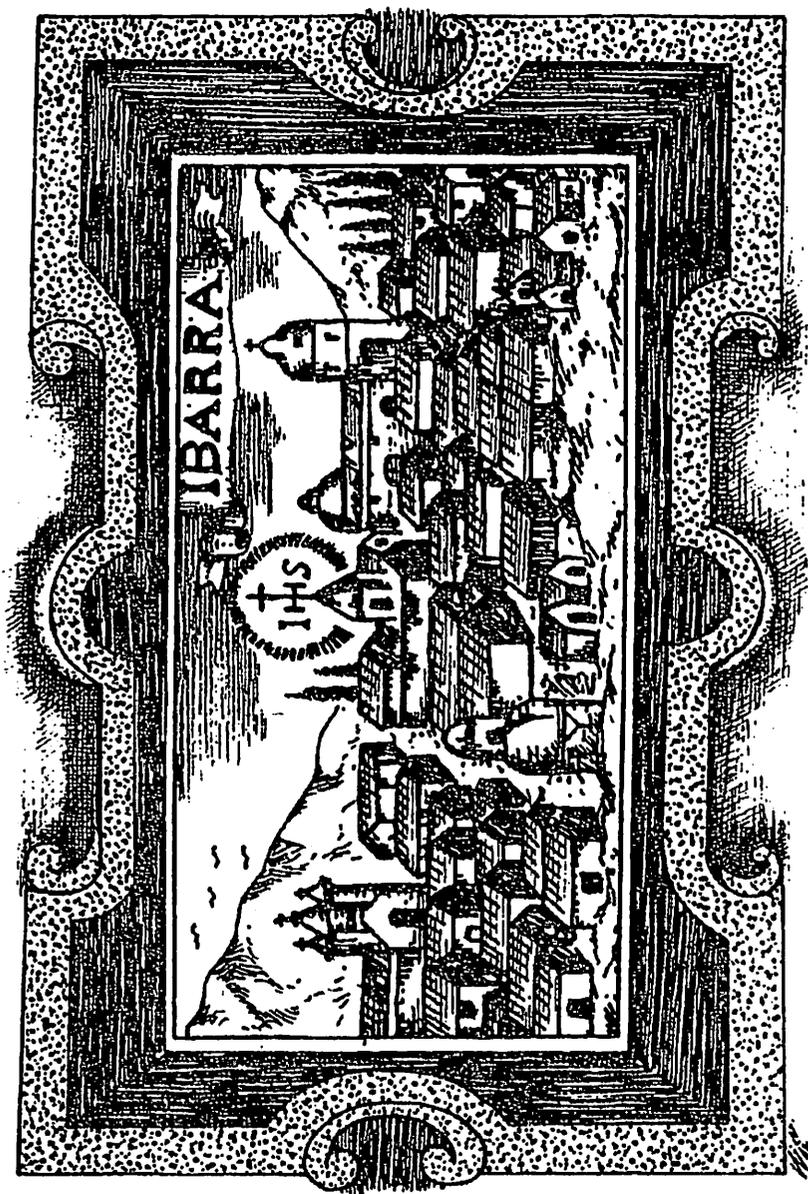
Que el joven Dr. Espejo prestigió su ínclito y señero apellido desde el comienzo de su carrera profesional, es algo evidente. Del mismo modo, es incuestionable que era en el ámbito de Quito el más famoso médico, aunque se había graduado a la edad de veinte años.

Fue el destacado médico y valioso literato otavaleño Enrique Garcés quien, con frecuencia, coteja a Don Quijote con Espejo en el plano de los soñadores con la justicia, la verdad y la libertad.

Siguiendo esa estela de idealismo, nos permitimos también comparar el periplo vital del Precursor con el del Andante Caballero.

Tres salidas, en el asendereado tráfago de sus aventuras, verificó, desde su aldea, el iluso héroe manchego. Espejo, ciertamente, fue sedentario más que andariego, y su escenario de actividades estuvo en Quito, su nativo terrazgo, al que admiró y amó con entrañable cariño filial. Pero, se vio obligado a realizar tres salidas plenas de emociones y enseñanzas: la primera a la Villa de San Miguel de Ibarra; la segunda a la Villa de San Pedro de Riobamba; y, la tercera a la lejana Capital del Virreynato de Santa Fe de Bogotá.

La primera salida a nuestra Villa la hizo en rol de galeno, pese a que en un impromptu de sinceridad enfatizará: “yo abomino esta farándula médica”. Empero con su espíritu inquieto y su ojo avizor, que todo lo examinaba ¿cómo vería el joven viajero perspicaz desde el mirador de Cajas, la singular expresión telúrica de esta tierra, con el Imbabura, su monte tutelar, y, a sus pies, el “encanto infinito” del lago? Y luego la Villa que lo acogía en su amable quietud, saturada de eglógico ambiente colmada de la exquisitez de azahares y madre selvas. Porque el Dr. Espejo hizo bue-



Una perspectiva de la Villa de Ibarra. Escorzo del famoso artista quiteño Nicolás de Goribar. Se destacan las cúpulas de tres iglesias. Al centro, la de San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús.

nas migas con la gente ibarreña de más cultura y prestancia, y lo decimos por simple suposición, sino con pruebas testimoniales.

La tercera salida, le proporcionó en Bogotá la satisfacción de encontrarse con su cordial amigo, Don Juan Pío Montúfar, Segundo Marqués de Selva Alegre, otro insigne idealista y soñador en la autonomía de la patria quiteña y americana. Ambos, el mestizo y el marqués planifican las tácticas más sutiles para iniciar la labor de zapa que minase la secular dominación peninsular. Para tan alta y delicada finalidad, nada de mayor eficacia que difundir inquietudes, ideas, principios de inconformidad y renovación en el ambiente anquilosado de las colonias. Así es como aprovechan la disposición de Carlos III para que se organizaran en sus vastos dominios sociedades que impulsasen las letras, las artes, la economía, entonces, en franco estado de crisis. Y piensan, con acierto, en la formación en Quito de la **“Sociedad de la Escuela de la Concordia”**.

Con fogosidad desbordante y amplio conocimiento de la realidad que viven los pueblos de la Audiencia, el Dr. Espejo escribe su estupendo **“Discurso dirigido a la muy Ilustre y Leal ciudad de Quito”**

Publicado en Bogotá, con el auspicio de Montúfar, es, sin duda, “el más fervoroso llamado al trabajo por la prosperidad de la patria y con una médula revolucionaria indiscutible”.

Tiene singular significación para la Villa de Ibarra la nómina de quienes debían integrar “una Sociedad Patriótica con título de Escuela de la Concordia, en la ciudad de Quito”. Esa lista que constaba al pie del Discurso (en hoja suelta), agrupa a los socios en tres categorías: protectores, de número y supernumerarios. Obviamente, la cúpula administrativa y la eclesial del Virreynato y de la Real Audiencia, estaba en el primer nivel; entre los socios de número figuraban ibarreños o personas muy vinculadas con la Villa, como José Pose y Pardo, Joaquín Tinajero, Pedro Gómez; en la categoría de supernumerarios constan distinguidos hijos y servidores de la Villa como Joaquín Tinajero y Guerrero, Manuel Zaldumbide, Mariano Grijalva, Juan de Larrea,

Melchor de Benavides, Francisco Gómez de la Torres, Gregorio de Lareta, Pedro de la Carrera, Ramón de Ibarguren, Mariano Guerrero, Francisco Sánchez de la Flor.

### XXX

La apreciable presencia de ibarreños en la **Sociedad Patriótica o Escuela de la Concordia**, que, como advierte Gonzalo Zaldumbide, se promovió en Quito, durante la ausencia de Espejo en Bogotá, revela la importancia cultural, social y económica de quienes constituían la Villa en sus estamentos más notables de respetabilidad y de influencia, en la vida de la Real Audiencia. Por desgracia, poco duró esa agrupación de elementos que bien podían constituir el nervio de un movimiento que fomentara una transformación política, quebrantando el régimen colonial, si es que las ideas de Espejo se arraigaban y prosperaban. Pero el mismo monarca Carlos III, advertido del peligro en potencia que entrañaban sociedades patrióticas, expidió una Cédula suprimiéndolas.

Con todo, fácilmente, se constata que después de los socios quiteños, el mayor número es de ibarreños, aunque no figuran valiosos personajes que, años después, descollaron en la etapa de lucha por la independencia, durante el lapso de trágica grandeza de la Patria Boba, desde la aciaga agostada de 1810, hasta la derrota a orillas de Yahuarcocha, en 1812. Como ejemplo, citamos al Dr. Calixto Miranda y Suárez insigne amigo de Espejo, Conciliario de la Universidad, diputado por Ibarra al Primer Congreso de los pueblos del Estado de Quito, a quien se debió el Acuerdo de la Junta Soberana erigiendo en Ciudad a la Villa de San Miguel, el 11 de noviembre de 1.811.

La eximia riobambeña Magdalena Dávalos figura en la lista, como prez de la mujer, que entonces permanecía, absolutamente, preterida por la total hegemonía del machismo, en todos los campos del quehacer humano.

Acaso, para dar la apariencia de conformidad y unión entre los pueblos que integraban los dominios de la Corona Española, también se

inscribió los nombres de quienes, al correr de los años, serían insignes luchadores de la libertad: Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea. Así se cumplía lo que nuestro Precursor proponía desde Bogotá en su mensaje: **“Cuando se trata de una sociedad, no ha de haber diferencia entre el europeo y el español americano. Deben proscribirse y esta fuera de vosotros aquellos celos secretos, aquella preocupación, aquel capricho de nacionalidad, que enajena infelizmente las voluntades. La sociedad sea la época de la reconciliación, si acaso se oyó alguna vez el eco de la discordia en nuestros ánimos”**.

A propósito, conviene saber que nada concreto, documental, se ha evidenciado, hasta ahora, sobre las relaciones ideológicas de estrategia política, de carácter transformador, revolucionario, si se quiere, de Espejo con Zea y Nariño, a no ser la sencilla inclusión de los dos ilustres nombres en la tan mentada lista. Hasta se ha cuestionado la ponderada avenencia entablada en Bogotá entre los tres eminentes personajes, a quienes se ha dado el cognomento de **precursores**, por antonomasia.

Varios historiadores sobre este asunto, como Herrera, Vásquez, Barrera afirman de lleno que los dos jóvenes santafereños influyeron hondamente en el ánimo de Espejo, mentalizándolo para que afrontase la lucha por la separación de la Metrópoli. Empero, nos parece más acertado criterio de Enrique Garcés en el sentido de que nuestro Precursor “aleccionó” a sus dos coidearios.

Lo cierto e incuestionable es que en el “Discurso a los quiteños” y en casi todos sus escritos, Espejo expone con puntual conocimiento el sentido y el alcance de la crisis de la Real Audiencia. Por eso, es fácil constatar la cordial y acentuada amistad con sus amigos de la Villa; su inquietud por el tremendo deterioro de la economía, especialmente serrana; su angustia por la asfixia de los pueblos de Quito hasta Pasto, encerrados en la “cárcel verde” interandina. Se explica, entonces, su intensa preocupación por la suerte de los corregimientos de Ibarra y de Otavalo y por el acceso a la “salada claridad” del mar Océano, mediante el tan anhelado camino de Malbucho.

En la última parte de la argumentación de su famoso Discurso a los quiteños, que con más propiedad debe llamarse **mensaje**, de acuerdo al término empleado por Gonzalo Zaldumbide, Espejo pone todo el énfasis de su fervor admirativo en realzar las cualidades del quiteño, del hombre que se involucra en la amplia significación de “quiteñismo”, que equivale ahora a ecuatorianidad.

¿Qué espera el Precursor, “del genio quiteño que lo abraza todo, todo lo penetra, todo lo alcanza”? Nada menos que se decida a luchar contra la crisis económica, la depresión moral, el deterioro cultural, los complejos de inferioridad, respaldándose en las grandes posibilidades y aptitudes congénitas tan propias de su idiosincrasia, hontanar inagotable, de descollantes artistas, hombres sapientes, insignes patricios y varones de fecundas iniciativas.

Solo consideremos este segmento: ... **“que todo Quiteño, en una palabra corre el diseño, prepara los arreos, arbitra los medios, vence las dificultades, facilita los trabajos, economiza los gastos, y calculando con el amor Patriótico, el buen éxito, emprende la apertura de los caminos, y en especial azia el Norte, el de Malbucho para facilitar desde muy poca distancia navegar en el mar del Sur, y si quiere internar al Puerto de Cartagena en muy pocos días... lo más es, Señores, (y ya lo estoy viendo) resucitar Ibarra, poblarse Cotacachi, formarse colonias en Lita, y Malbucho, apretarse embarcaciones en Limones, y Tumaco...”**

Y aquí el clarividente mensajero hace una digresión, en una nota de enorme interés de “Primicias”, que nos permitimos transcribirla, para las acotaciones siguientes: “En otro de nuestros Periódicos, enfatiza, haremos la descripción de la apertura de este camino. Por ahora se hace necesario decir, que está casi enteramente verificada, y próxima a tocar con el embarcadero, que ofrece el río Santiago. Parece, que no percibimos todavía las ventajas, que vamos a sacar de la comunicación con el mar, y sus costas feracísimas; porque no nos atrevemos a creer, se haya abierto el camino hasta lo más íntimo de los bosques impene-

trable que era preciso vencer: Pero a pesar de estos obstáculos, que se juzgaban insuperables, en especial, si se atendía a la miseria, y pobreza que experimentamos; Don Joseph Pose Pardo, actual Corregidor de Ibarra, va poner glorioso fin a esta empresa. Su genio infatigable, su constancia y zelo, y honor han constituido el manantial, y fondo de riquezas que ha gastado en las distribuciones diarias de los trabajadores. Con tan preciosas virtudes, se ha hecho acreedor a la gratitud de la Patria. Ella levantará a su tiempo su voz enérgica para aceptar sus servicios; y ella misma, entonces, sellará los labios de la malignidad insensata, que ha propendido unas veces, a disminuir el mérito de D. Jph. Pose; otras veces a esparcir noticias funestas de la imposibilidad de la apertura; siempre a impedir que se verifique ésta; porque las almas bajas, ponen su gloria en las desdichas de su Patria y quieren sacar sus triunfos del abatimiento, y ruina de sus semejantes”.

La promesa de “hacer la descripción de la apertura” del camino de Malbucho, no pudo cumplirla Espejo, pues en el Nro. 7 concluyeron las “Primicias”. Sin embargo, en la nota antes transcrita, logró puntualizar la dimensión histórica del Corregidor Posee y Pardo, en relevante elogio que destaca la personalidad del egregio ibarreño, con quien está en deuda su tierra nativa, puesto que aún, como anhelaba el Fundador del Periodismo, no “ha levantado su voz enérgica para aceptar sus servicios”.

A lo largo de casi 400 años, en la época colonial y en la republicana, casi no hay Presidente de la Real Audiencia, Corregidor de la Villa y Presidente de la República, que no se haya interesado, en alguna forma, por la apertura, de la salida al océano, que continúa en su rol de vía secular, interminable, la que más tiempo ha permanecido en su mera condición de proyecto de trabajos a medias, que se hacen y se deshacen, que se fomenta y paraliza, cual singular tela de Penélope, de acuerdo a los intereses creados del malhadado regionalismo o de los gobiernos de turno.

En las actas fundacionales de la Villa se recalca con machacona te-

nacidad que el objetivo trascendental del acontecimiento consiste en “abrir el camino más breve para ir a Panamá”; mas, hasta ahora los pueblos del norte ecuatoriano esperan en su “cárcel verde” la apertura del horizonte a los amplios caminos del mar, siguiendo el derrotero milenario que cavara el torrentoso Mira.

Claro que hace cincuenta años llegaron las paralelas de acero a San Lorenzo, pero al día siguiente de la inauguración oficial. comenzó el proceso de deterioro, que ha trocado la ferrovía en un paradigma de fracasos, hoy precario y obsoleto que camina hacia la extinción.

Y no es que nuestro pueblo, (“**sufrido y aguantador**”), haya olvidado la excelsa meta de la fundación de la Villa, sino que por una forma singular de cansancio, promovido por el correr del tiempo (que cubre con impalpable y densa todo gran ideal), casi se anula su importancia trascendental, se desdibuja y pierde en mucho su vigencia y valía, fenómeno que se constata en la historia de la ininterminable vía al Océano.

Espejo tenía conocimiento y conciencia plena de que la crisis que gravitaba, pesadamente, sobre los pueblos de la Audiencia, que inmersos en el sopor de mortal anquilosamiento soportaban el “abatimiento y la ruina” en todos los campos. Por eso clama con voz de Precursor de una nueva era, que es ineludible resucitar Ibarra, poblar Cotacachi, formar colonias en Lita, etc. Esa visión de lucidez y hondura ya ha tomado caracteres en realidad, singularmente, en la última década de nuestro tiempo, evidenciando la vigencia de las tesis y del análisis del **mensaje** del Precursor.

### XXX

¿Cómo era la Villa que conoció Espejo? Para contestar a la pregunta, acudimos al criterio de dos descollantes investigadores de la realidad “quiteña” en esa etapa colonial (mediados del XVIII), el P. Juan de Velasco y el P. Mario Cicala, ambos prestantes miembros de la Compañía de Jesús, cuyo testimonio lo consignaron en libros de incalcula-

ble valía testimonial.

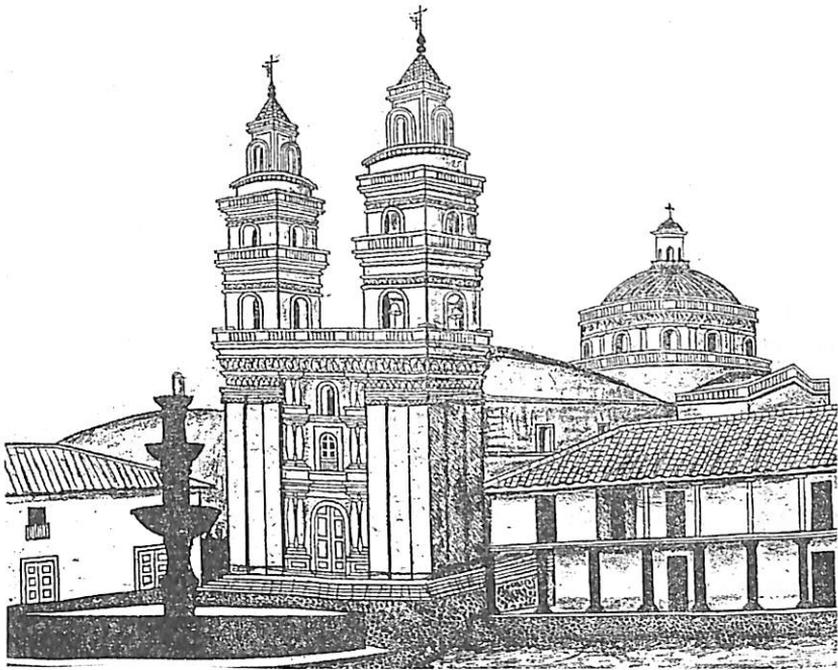
Dada la intensa crisis, compleja y total que soportaban todas las colonias españolas, la Villa también experimentaba un evidente deterioro en todos los campos. Por eso, el egregio protohistoriador, P. Velasco lamenta la decadencia de la “bellísima” Villa (según su ponderativa y frecuente expresión) y le asigna apenas una población de 12.000 habitantes, vale decir, la mitad de la que tenía dos décadas atrás de 1771.

Con igual criterio se pronuncia el P. Cicala, italiano de origen, que laboró en la Real Audiencia alrededor de un cuarto de siglo. Su enfoque sobre el Corregimiento permaneció inédito, hasta que la revista, especializada en Historia, “Quitumbe”, Nro. 3, 1.973, de la PUCE, publicara el capítulo dedicado a describir la Villa de Ibarra. (Traducido al castellano por el P. Alberto Enríquez, Salesiano) al respecto, vea el Cap. II de esta “Monografía”.

El perspicaz investigador P. Cicala aporta detalles y datos interesantísimos que contribuyen a formarse un esbozo ideal de lo que fue la Villa hasta el demoledor terremoto del 16 de agosto de 1.868, la que conoció el Dr. Espejo, la que conocieron y admiraron eminentes sabios, viajeros y egregios personajes como Bolívar. Veamos esa descripción que se acentúa con los rasgos del carácter, bien trazado, del ibarriño de ese tiempo.

“La forma y el plano de la Villa es más bien ovalada que circular afirma. Las calles principales... son largas y anchas; las secundarias estrechas y tortuosas. Las construcciones son de adobe y de un solo piso por motivo de los continuos terremotos a los cuales ha estado sujeta. Por dentro, las casas de los caballeros y comerciantes son curiosamente lujosas en su mueblaje; bastante sólidas y fuertes en su construcción debido a la buena calidad de la tierra, aunque son de adobe y de tapias.

Las iglesias, en cambio, son de cal y piedra, y los conventos parte de adobe y parte de mampostería. Todas las iglesias son suntuosas y bellas.



**Templo de la Compañía de Jesús de Ibarra.**

Dibujo y Xilografía del artista grabador Luis Salas, con la dirección del sapiente investigador Mons. Liborio Madera.

La iglesia Matiz, la de las Monjas Conceptas, la de San Francisco, Santo Domingo y la Merced. Pero la más noble y majestuosa, es la de la Compañía de Jesús, acabada pocos años ha. Es de una sola nave, larga, amplia y luminosa, con su crucero muy pomposo, en cuyo centro se eleva, sobre cuatro pilas y arcos torales una muy magnífica cúpula. Los altares de madera de cedro trabajados con caprichosos tallados, arabescos y columnas y todos dorados con oro auténtico. El Colegio es uno de los **más ricos y bellos de toda la Provincia de Quito**; los cuartos grandes, amplios, alegres y muy cómodos; el patio de grandes dimensiones en figura de paralelogramo. El comedor, los cuartos de la Procura muy adecuados. Y lo que hace más delicioso el Colegio es un amenísimo jardín, completamente lleno de flores y árboles frutales europeos, éste provee

por casi todo el año al comedor y a los aposentos de los Profesores.

“El Monasterio de la Concepción es de amplia extensión y bien labrado por dentro. Las religiosas de la Villa de Ibarra son por su abo- lengo y por su exactísima observancia de fama en toda la provincia de Quito. Suele haber de cuarenta y cincuenta monjas”.

“Los conventos de religiosos eran también notables y grandes y de gran numero de frailes; pero al presente se ven parcialmente arruina- dos, con pocos sujetos, a causa de la escasez de sus rentas que han ve- nido a menos o han sido aplicadas a otras cosas por los superiores ma- yores. Por eso, todo lo que ha sido arruinado por los terremotos, los su- periores locales lo han dejado estarse así”.

“Todas las casas están cubiertas de techo de teja, aun las de los pe- queños suburbios. La ciudad goza de abundancia de agua y tiene todo a disposición para que se la mantenga limpia y libre de toda suciedad”.

“Si hablamos del clima de la ciudad y sus contornos, debo decir que más bien es cálido, moderado y mitigadamente cálido, pero, húmedo; de tal suerte que convida a una somnolente debilidad. Por con siguien- te, siendo este clima cálido, húmedo y soporífero, ocurre que estudian- do leyendo, escribiendo o componiendo, se queda el sujeto dormido dulce e insensiblemente. Así lo experimentamos nosotros, misioneros, cuando vinimos a esta ciudad; y así lo sentían los otros sujetos y tam- bién los mismos vecinos de la Villa.

“Por otro lado, no es clima malsano; al revés, es clima como para convalecientes, y especialmente para los ancianos es maravilloso, por lo que era denominada este Colegio el de convalecencia de los padres ancianos. Una sola espina hay en la saludable bondad de este clima, y es que de un tiempo acá, cada cuatro años entra una epidemia que lle- va a la sepultura a muchos de sus habitantes. De manera que por las pestes y abuso del aguardiente se ha despoblado esta ciudad, que por otra parte es tan amena y deliciosa”.

“En la Villa florecen grandemente todas las artes manuales, particularmente la de los entallados y carpinteros. Las mujeres y también los hombres se distinguen por el arte de tejer medias, gorros, guantes de algodón; pero tan finos, tan bien trabajados, y tan durables, que no solamente son célebres y famosos en toda la provincia de Quito, sino también en otros reinos distantes”.

“He visto guantes tan caprichosa y delicadamente trabajados que bien podrían obsequiarse a una reina. Y no se crea que estas manufacturas son baratas: las venden caras y a buen precio; un par de medias finas se vende a doce y aun dieciseis escudos; pero el comprador puede servirse de ellas por muchísimos años. Se fabrican también diversas clases de telas de algodón verdaderamente exquisitas y finas”.

“Allí hay tejedores muy famosos de ponchos, que es una especie de vestido que acostumbran usar todos los caminantes para defenderse del sol y también de la lluvia. Son en alto grado habilísimos estos vecinos, especialmente las monjas, en la elaboración de dulces secos, en compota o jaleas que ofrecen en cajitas”.

### XXX

Esta fue la Villa que conoció en su primera salida el quiteñísimo Quijote Precursor, que pasó toda su dinámica existencia soñando con ideales inalcanzables en su tiempo, plagado de restricciones y complejos frustrantes.

Mas, con el transcurso impalpable de los años, esas magnas aspiraciones se concretaron en realizaciones tangibles, que vieron y vivieron sus amigos ibarreños, como José Posee y Pardo, Calixto Miranda y Suárez y Antonio Ante.

Ciertamente, que la “bellísima Villa”, evocada con afecto entrañable por el P. Velasco, y descrita por la ágil pluma del P. Cicala, impactó con viveza en la sensibilidad del “bello espíritu” del joven y sapiente mé-

11

dico que admiró y justipreció la hermosura del ambiente ibarreño, su pródiga naturaleza, en cuyos campos, pocas décadas más tarde, se librarían cruentas batallas, como las de San Antonio, Yahuarcocha y el Tahuando, que significaron “hasta que raya de heroísmo” pudo llegar la reciedumbre proverbial de los quiteños para lograr una Patria libre.



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"  
NÚCLEO DE IMBABURA